



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio DGRM/SGC/DADE-139-2025

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 12 de marzo de 2025

LIC. HUGO VILLA SMYTHE
DIRECTOR GENERAL DE ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

Presente

En relación con la adquisición de once licencias de transmisión no exclusivas de títulos audiovisuales, se notifica que se autorizó la contratación en comento, por un monto de \$192,500.00 (Ciento noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) antes de IVA, en los términos de su cotización recibida, en esta Dirección General el día 28 de febrero de 2025, conforme lo siguiente:

Titulo	Episodios	Duración	Idioma	Importe	IVA	Subtotal
Dos monjes	1	85 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
El cambio	1	86 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
El grito	1	111 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
En trazos de vida	1	27 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
Historia de ciudad	1	112 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
La mancha de sangre	1	70 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
La mujer del puerto	1	76 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
Los confines	1	80 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
Olimpia	1	85 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
Ora si... ¡Tenemos que ganar!	1	105 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
Redes	1	135 min	Español	\$17,500.00	\$2,800.00	\$20,300.00
TOTAL				\$192,500.00	\$30,800.00	\$223,300.00

Plazo de entrega: Al día hábil siguiente a la notificación de adjudicación.

La DGJTV tendrá 3 días hábiles posteriores a la entrega, para llevar a cabo la validación y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de dicho trámite. Una vez realizado lo anterior, se procederá a elaborar la Constancia a entera satisfacción en la que conste que la SCJN acepta a satisfacción las licencias adquiridas.

Términos y condiciones:

- **Territorio:** México
- **Derechos:** No exclusivos
- **Modalidades:** Cable básico, satélite básico y *streaming* simultáneo
- **Formato:** HD Color
- **Vigencia:** A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025
- **Exhibiciones:** Dos (2) pases durante la vigencia del contrato. Cada exhibición cuenta con la posibilidad de ser repetida durante una semana las veces que sean requeridas con la finalidad de cubrir las necesidades programáticas de la televisora.
- **Promoción:** Queda autorizado el uso de hasta dos minutos de material con fines promocionales para su divulgación en pantalla (Cable básico, satélite básico y *streaming* simultaneo), Non-Broadcast (Internet, circuito cerrado, pantallas electrónicas) e Internet/Mobile (Streaming y sitios de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación)

t/a98mELFh4+4vxIHkHU0XkmDgdvS7eTVr4UdwAMNRY=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
 Oficialía Mayor
 Dirección General de Recursos Materiales

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lugar de entrega de los materiales: Deberá entregarse previa cita con la Lic. Orissa Castellanos Rodríguez, Directora de Programación y Contenidos, quien fungirá como administradora del o los contratos que resulten, en las oficinas de la DGJTV de la SCJN, ubicadas en República de El Salvador, No. 56, Colonia Centro, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

Formato de los materiales: Disco duro de tráfico y el respectivo material promocional disponible.

Forma de pago: La licencia se pagará en moneda nacional. Dicho pago se realizará mediante transferencia electrónica.

El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI una vez validados por parte de la administradora del contrato se deberá acreditar la constancia de recepción de licencias a entera satisfacción de la Dirección de Programación y Contenidos y la entrega de las licencias en formatos y condiciones de transmisión.

Respecto de la garantía de cumplimiento que señala el artículo 170, fracción II del Acuerdo General de Administración VII/2024, se exenta su presentación a la Universidad Nacional Autónoma de México por tratarse de una institución pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del mismo ordenamiento, sin que eso la libere de la obligación de responder por incumplimiento de contrato, de la devolución del pago por daños y perjuicios que pudiesen ocasionar con motivo del contrato a celebrar con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el artículo 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del comité de gobierno y administración de la suprema corte de justicia de la nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la dirección general de recursos materiales sito en calle bolívar número 30, cuarto piso, colonia centro de la ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Mario René Chávez Álvarez
 Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de contrataciones por excepción	
Elaboró	Lic. Diana Laura Cruz Castrejón	Oficial de Servicios	

Respuesta al Turno: 1110/2025

C.c.p. Lic. Ernesto Velázquez Briseño. – Director General de Justicia TV. - Para su conocimiento. – Copia Electrónica
 C.c.p. Lic. Orissa Castellanos Rodríguez. – Directora de Programación y Contenidos de la DGJTV - Para su conocimiento. – Copia Electrónica.

t/a98mELFh4+4vxlHkHU0XkmDgdvS7eTVr4UdwAMNY=